

## Día Europeo Contra las Agresiones a Médicos y Profesionales Sanitarios

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM) puso en marcha en 2010 el Observatorio contra las Agresiones en el ámbito sanitario. Esta iniciativa coordina el importante papel que los Colegios de Médicos vienen desarrollando en su ámbito de competencia con la intención de sumar esfuerzos, visibilizar el problema, concienciar a administraciones públicas, ciudadanos y pacientes de que la agresión nunca puede justificarse.

Durante este período hemos conseguido la modificación del artículo 550 del Código Penal por el cual se considerarán actos de atentado los cometidos contra los funcionarios docentes o sanitarios que se hallen en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, o con ocasión de ellas.

También desde el Observatorio se consiguió la publicación de la Instrucción 3/2017 del Ministerio del Interior que da origen a la creación de la figura del Interlocutor policial nacional sanitario contra las agresiones en colaboración con el Ministerio de Sanidad, mayor concienciación de las Consejerías de Salud, y de los profesionales sanitarios a la hora de denunciar las agresiones.

Por último, destacar que, dado que el problema es un fenómeno global, a petición del CGCOM, la Confederación de Órdenes Médicas Europeas (CEOM), en su reunión celebrada en Lisboa en noviembre de 2019 declaró el día 12 de marzo como **“Día Europeo contra las agresiones a médicos y profesionales sanitarios”**.

Por esto y por todos los compañeros víctimas de esta lacra social insostenible queremos refrendar el siguiente:

## MANIFIESTO

1. La epidemia sufrida de la COVID-19 ha supuesto una transformación de nuestra sociedad, mostrándose más agresiva con los profesionales sanitarios, y con el funcionamiento del Sistema, pero ello no es explicación, ni justificación para que se produzca una agresión.
2. Los ciudadanos deben hacer un uso adecuado de los servicios sanitarios, respetando los derechos y asumiendo los deberes, en un ambiente de mutua cordialidad, confianza y respeto, lo que aportará inmensos beneficios a nuestro sistema sanitario.
3. Toda agresión sufrida en el contexto de la atención recibida va a suponer una fractura en la relación “médico-paciente”, tan necesaria para poder obtener un buen resultado del acto médico.
4. Desde el Observatorio seguimos trabajando para erradicar esta lacra, con la mejora del seguimiento y tratamiento de estas situaciones, solicitando nuevamente:

**Continuar** con las campañas de concienciación sobre las agresiones a sanitarios y sus consecuencias.

**Reforzar** las medidas preventivas, incrementando las medidas de seguridad en los centros sanitarios.

**Desarrollar**, por parte de las administraciones programas formativos sobre cómo afrontar estas situaciones.

**Seguir** solicitando la consideración jurídica para el delito de las agresiones en el ejercicio privado de la profesión.

**Conseguir** que los procedimientos judiciales sean rápidos, expeditivos y ejemplarizantes.

**Potenciar** la comunicación y los acuerdos con las Administraciones sanitarias, las Fiscalías y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para el abordaje integral de las agresiones.

**Solicitar** la promulgación de una Ley específica frente a la violencia en el ámbito sanitario.

Desde la experiencia del Observatorio contra las Agresiones del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos creemos es

necesaria la creación de un Plan Nacional contra las agresiones consensuado en el Consejo Interterritorial, y en el que participen todos los organismos implicados, ministerios de Sanidad, Interior y Justicia, Comunidades Autónomas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Consejos Generales de las profesiones sanitarias, y las plataformas de asociaciones de pacientes.

**“Ante las agresiones al personal sanitario,  
tolerancia cero”.**